

## **Cómo elaborar un programa de intervención comunitaria.**

Marta Lozano sabroso. Coordinadora General del Plan Comunitario de Carabanchel Alto (Madrid).

E-mail: [marta.lozano@retemail.es](mailto:marta.lozano@retemail.es)

En muchas ocasiones, debido a la presión asistencial o a otros factores, los profesionales socio-sanitarios tenemos dificultades a la hora de documentar las acciones comunitarias que llevamos a cabo, aún cuando éstas sean de una gran calidad y puedan servir de modelo para otras personas con interés en dinamizar experiencias parecidas. Sin embargo, la explicitación documental de las intervenciones comunitarias es una cuestión fundamental por diversas *razones*.

La primera de ellas es que necesitaremos de un documento, aunque sea muy sencillo, que refrende ante nuestros superiores el trabajo comunitario que queremos iniciar. Evidentemente, si necesitamos convencer de la necesidad de impulsar la orientación comunitaria de nuestro trabajo, orientación que puede que esté poco desarrollada y que cuente con detractores, debemos "poner por escrito" algunas cuestiones esenciales. Asuntos como qué se pretende con la intervención y cuáles van a ser las funciones de las personas que la van a desarrollar no deben quedar en palabras, sobre todo si de ello depende una posible financiación y apoyo institucional.

La segunda razón se refiere a la necesidad antes enunciada de que los profesionales socio-sanitarios se sepan refrendados unos a otros y tengan acceso a conocer actividades comunitarias y a analizar cuales han sido los éxitos y problemas con que se han encontrado otros compañeros y compañeras, aprovechando así toda su experiencia y riqueza. Esta es una fuente de información fundamental para el correcto desarrollo de las intervenciones comunitarias, de ahí la importancia de que estas no caigan en el olvido o en el desconocimiento y de que con un poco de esfuerzo por nuestra parte queden registradas documentalmente.

Otro de los motivos clave que avalan la necesidad de documentar correctamente el trabajo comunitario es el de asegurar la transparencia del proceso y ofrecer la posibilidad de acceder a esa información a los distintos agentes sociales que se vayan incorporando al mismo. El hecho de que estén plasmados en un documento cuestiones como el porqué y cómo se puso en marcha la experiencia, cuáles son sus objetivos o en qué fase del proceso estamos, puede servir para que otros compañeros se incorporen con facilidad o sencillamente para que muestren interés por lo que hacemos.

Por último, pero no por ello menos importante, está la cuestión de la financiación; existen un buen número de entidades privadas y públicas que pueden apoyar nuestro trabajo comunitario si previamente se presenta un programa con un contenido claro y un diseño acorde a nuestros objetivos.

Por todo ello es importante que dediquemos un tiempo de nuestro trabajo a la sistematización, recogida de información y documentación de lo que hacemos y/o pretendemos hacer, con el objeto de plantear, transmitir, modificar y evaluar los programas comunitarios en los que trabajamos. Sin una explicitación documental mínima tales objetivos se vuelven inviables.

Un aspecto muy importante en el que debemos ser especialmente cuidadosos es el referido al lenguaje utilizado. Es fundamental que orientemos el documento según los objetivos del mismo (para qué) y sobre todo, según a quién va dirigido, garantizando su comprensión, haciendo que su lectura sea amena y evitando términos farragosos y/o demasiado complejos. Así por ejemplo, en el caso de que elaboremos un

documento para su presentación a representantes del tejido social organizado deberemos limitar el uso de tecnicismos y de jerga profesional, si queremos que este sea comprensible.

Hasta aquí hemos comentado la importancia que, para distintos fines, tiene la explicitación documental de los programas comunitarios, la necesidad de establecer distintas herramientas documentales en función a los objetivos que nos marquemos y la importancia del lenguaje que utilicemos. Nos centraremos ahora en ***cómo elaborar un proyecto de intervención comunitaria con el fin específico de la obtención de financiación.***

En primer lugar, es importante señalar que no existe un "formato único" de proyecto, sino que tendremos que adecuarlo dependiendo del organismo al que vaya dirigido. Así, la Administración Pública suele incluir en sus convocatorias de financiación un formato estándar al que hay que atenerse, que incluye una serie de apartados para rellenar y en el que se especifica el espacio de que se dispone para el desarrollo de cada uno de ellos. En cambio, otras entidades no incluyen en sus convocatorias formatos determinados, sino únicamente los apartados mínimos que se han da cumplimentar y la extensión máxima del documento.

En cualquier caso, independientemente de estas matizaciones, un proyecto de intervención social debe responder a una serie de preguntas básicas, cuyo mayor o menor desarrollo estará condicionado por este y otros factores.

***Preguntas a las que debe responder un proyecto de intervención social***

- *Quién desarrolla el programa*
- *Que queremos hacer*
- *Por qué queremos hacerlo*
- *Para qué queremos hacerlo*
- *Hasta donde queremos llegar*
- *Dónde se va a hacer*
- *Cómo se va a hacer*
- *Cuándo se va a desarrollar*
- *A quienes va dirigido*
- *Quiénes lo van a hacer*
- *Con qué se va a hacer*

Ofrecemos a continuación un listado de las preguntas más comunes a las que debe responder un programa de intervención social que pretende obtener financiación.

***¿Quién desarrolla el programa?*** Generalmente los programas los presenta una entidad con naturaleza jurídica propia. Sin embargo, en los proyectos de tipo comunitario conviene señalar si la comunidad de referencia (entidades sociales, tejido social) ha participado en la preparación del mismo y cual es su grado de implicación. En este sentido, y conviene destacarlo, la comunidad no sólo es participante como destinatario final del programa, sino que forma parte como sujeto activo en la detección de problemas y en la aportación de soluciones para mejorar su propia situación. Es conveniente, por tanto, que se destaquen los mecanismos de participación utilizados en las distintas fases del proceso (diagnóstico de situación, programación de actividades, etc) así como el nivel de consenso establecido.

***¿Qué queremos hacer?*** Esta pregunta hace referencia a los objetivos del programa. Es fundamental que quede claro qué pretendemos conseguir con nuestra intervención (objetivo general) y que los objetivos específicos que nos proponemos sean coherentes y posibles.

***¿Por qué queremos hacerlo?*** Es de gran importancia mostrar todas las evidencias que justifican la intervención para la cual solicitamos financiación. Así deberemos ofrecer información tanto de tipo cuantitativo como cualitativo. Ésta hace referencia a cómo viven la situación las personas a las que vamos dirigir el programa. Este tipo de

justificación cualitativa muchas veces se obvia, pero su importancia y más en programas de corte comunitario, es fundamental.

**¿Para qué queremos hacerlo?** Cuales van a ser las situaciones que se van a ver mejoradas con el programa comunitario, contemplando la visión que tiene al respecto la propia comunidad. Una misma situación tiene un abordaje diferente y busca un resultado distinto si el *para qué* lo desarrollan un grupo de técnicos o si en su elaboración participa también la propia comunidad.

**¿Hasta donde queremos llegar?** Cuantificación de los resultados. Estos tienen que ser creíbles, posibles, no debemos pecar de utópicos y han de estar muy relacionados con el apartado de los recursos con los que contamos y para los que pedimos financiación.

**¿Dónde se va a hacer?** Comunidad de referencia, ámbito de actuación. Si existe un trabajo previo y la propia comunidad ha priorizado un sector determinado de población conviene señalarlo, haciendo referencia al trabajo ya realizado y por qué se ha llegado a esa conclusión. También es importante señalar el espacio (o espacios) físico con el que se va a contar para desarrollar el proyecto.

**¿Cómo se va a hacer?** Metodología de la intervención individual, grupal o comunitaria. Puede que la metodología sea distinta en función a las distintas acciones que se programen, que han de estar siempre muy relacionadas con los objetivos. Así, si se pretende que la comunidad participe, no se puede imponer una metodología jerarquizada y directiva, sino todo lo contrario, participada y horizontal, aunque esto signifique una menor operatividad en el sentido de como la entendemos los profesionales. A medio-largo plazo quizá nos encontremos con resultados no previstos y alguna sorpresa. De *cómo* se desarrolle el programa es decir, del propio proceso, dependerá en gran medida el éxito o fracaso del mismo.

**¿Cuándo se va a desarrollar?** Temporalización y calendarización de las acciones. Conviene detallar lo máximo posible cuándo se desarrollarán las acciones, aún teniendo en cuenta que en procesos en los que está implicada la comunidad, estos serán variables dependiendo de sus ritmos propios, y no sólo de la disponibilidad de técnicos y recursos.

**¿A quienes va dirigido?** Es importante que se señale a quién se dirige, aún cuando se pretenda con la comunidad en su conjunto. También es importante la priorización y participación de la comunidad en el propio diagnóstico de la situación.

**¿Quiénes lo van a hacer?** Si se cuenta con profesionales para desarrollar la acción, si trabajarán en grupos, sus responsabilidades y organigrama, así como las funciones de la propia comunidad.

**¿Con qué se va a hacer?** Este capítulo no se refiere sólo a la financiación específica que solicitamos para poner en marcha el programa, sino también y de manera muy importante, a los recursos que ya tenemos y que están a disposición del mismo. Todos los programas cuentan con unos recursos humanos, técnicos y materiales aunque sean mínimos, que es importante enumerar y darles la importancia que merecen. No sólo hemos de cuantificar lo que se desearía, sino con lo que hemos contado y han hecho posible llegar a la realidad en la que nos encontramos.

Estas preguntas recogen de una manera muy elemental los datos que ha de recoger un proyecto social y se sugiere que sean desarrolladas de una forma equilibrada. Por ejemplo aunque se considere muy importante el justificar la necesidad de la acción,

ésta no puede ocupar medio proyecto a expensas de que otros capítulos se queden muy poco desarrollados. En cualquier caso no conviene que un proyecto sea excesivamente voluminoso ni tampoco demasiado esquemático. En cuanto a la extensión máxima, se recomienda que sea como máximo de unas treinta páginas, cuidando especialmente los aspectos referidos al lenguaje y a la presentación.